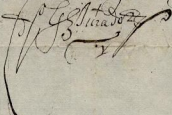


Padre y su hijo Pedro y Juan de la Cruz
en su nombre de la ciudad de San Juan de los Rios del pueblo
de Catapa. febrero 25 de 665 años. J. de la Cruz

H

Senores doctores don Simon Esteban belltrun de al Batey de
San Fran^{co} de P^{er}u^u Bes ha Bedores de la^{ra} Iglesia
Cate dral de mex^{ca} desus de ex^{tra} y rentas. Seran Vn^{os}.
sera da de mandar alfo lber a su porer. Por abeome

Pagado = 

En 30 de Junio 1665 se expone la Comision para abo lber al contenido en
*to hempe

Por lo que los ^{reales} señores de la Real Audiencia de Lima
señalados absuelven a los señores de la Real Audiencia de Lima
del pueblo de San Miguel. Por a berrme paga
do Coque medicina ^{de} ^{los} ^{señores} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{Audiencia} ^{de} ^{Lima}
7. de 1667 of ^{de} ^{los} ^{señores} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{Audiencia} ^{de} ^{Lima}

re
S. M. de las Indias. Delo de las Rentas de
esta Iglesia de la Ciudad de Mexico. En orden que
Xpobal Perez N. B. del pueblo de Yucuetoca, sea abtenido
elto y quitado de la tallilla. en questa ciudad y Puerto
en dho. Pueblo para serme pagado. di. D. c. m. 15. de
1665. And. J. G. Curado